

**GARGÜERA DE LA VERA**

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Núm 1/14, que afecta al presupuesto general del año 2014, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de no presentarse de reclamación alguna, pasará a definitivo sin más trámite.

Gargüera de la Vera a 24 de octubre de 2014.

EL ALCALDE,

Antonio Collazos Pérez.

5625